



COMUNICADO SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL RÁNKING DE COLEGIOS DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID A PARTIR DE LA PRUEBA DE 6º DE PRIMARIA

Ante la realización de la prueba por parte de la C.M. el 10 de mayo de 2005, la Junta Directiva de la AMOP aprobó un documento dirigido a sus socios, en el que se expresaban las siguientes consideraciones:

Nos manifestábamos conformes a la realización de pruebas de carácter diagnóstico del sistema educativo por parte de las Administraciones educativas, siempre que dichas pruebas carecieran de carácter clasificador del alumnado y/o de los centros, y por el contrario su finalidad exclusiva fuera conocer las necesidades y dificultades del sistema y del proceso de enseñanza y aprendizaje, para disponer los medios y apoyos oportunos para su mejora. Asimismo, señalábamos en su día que dichas pruebas debían evaluar *competencias básicas* socialmente consensuadas, estar enmarcadas dentro del proceso de evaluación continua y formativa del alumnado, y tener en cuenta su historia escolar, los recursos y el contexto sociocultural de las familias y de los centros, y cuantos factores permitan comprender bien los resultados.

Por otro lado señalábamos la falta de sentido de plantear dicha prueba en el último curso de una etapa como la Primaria, en la que el alumnado –especialmente el de la pública- se marcha a otros centros a continuar su escolaridad, por ser imposible asegurar el apoyo a aquellos con bajo rendimiento. Nos preguntábamos entonces también si se iban a trasladar los resultados individuales de esa prueba a los Institutos, propiciando que así también éstos, no sólo los centros, quedaran marcados en su escolaridad posterior, contribuyendo a que se cumpla la profecía... Una evaluación externa debe tener función diagnóstica sin duda, pero también formativa, de mejora, y no sólo para la futura actuación de la Administración y los centros, sino para el apoyo inmediato a los alumnos con resultados insatisfactorios en la prueba. ¿Qué utilidad si no podrán verle las familias? Por ello señalábamos que la prueba debía realizarse antes, cuando aún existen posibilidades reales de tomar decisiones de mejora y apoyo a los centros, los profesores, y también a los alumnos, que son al final lo que nos preocupa a todos.

Insistíamos también en que aquellos centros que por su contexto social presentaran niveles bajos de rendimiento, fueran dotados de los medios y recursos necesarios para que el principio de equidad educativa pudiera hacerse realidad. Finalmente demandábamos que, en ningún caso, esa prueba sirviera para emitir juicios de valor sobre centros y profesorado, pues además de existir sistemas ordinarios de evaluación para ese fin -el Servicio de Inspección Educativa- sería una actuación de todo punto injusta si no se tenía en cuenta el contexto sociocultural y escolar en el que desarrollan su trabajo.

**La salida a la luz pública del ránking de los “100 primeros colegios en la prueba de 6º de Primaria” de la Comunidad de Madrid, y posteriormente de todos los colegios -en vez de un Informe técnico cualitativo y explicativo como habría sido deseable- ha confirmado lo fundado de nuestros temores e interrogantes**

sobre su diseño, finalidad y repercusiones, y nos lleva a manifestar públicamente nuestra posición.

Dicha prueba, realizada desde Ordenación Académica, **evalúa unas competencias que no han sido consideradas “básicas” mediante un procedimiento de consenso profesional y social que les daría la legitimidad necesaria**, no se ha enmarcado en el proceso de evaluación continua y formativa que llevan a cabo los centros, no ha tomado en consideración la evaluación más global y cualitativa que viene realizando el Servicio de Inspección Educativa, **ni ha observado muchos de los criterios y recomendaciones técnicas empleados en estudios rigurosos de naturaleza también diagnóstica, como el PISA de la OCDE**, en el que vienen participando con muestras representativas desde 2000 otras Comunidades Autónomas españolas (no así la Comunidad de Madrid, que también ha rehusado hacerlo en el PISA 2006). Este programa internacional señala que no es posible entender y valorar con fiabilidad, validez y equidad el rendimiento escolar o la calidad educativa del sistema, sin tener en cuenta factores tan decisivos como la inversión pública en educación, la historia escolar de los alumnos (que comprende los años cursados en educación infantil y las repeticiones de curso, entre otras variables), el nivel sociocultural de las familias o el carácter inclusivo/segregador del sistema.

Los distintos aspectos señalados sobre el proceso de diseño, validación y aplicación de la prueba, nos llevan incluso a **cuestionarnos la propia fiabilidad y validez de sus resultados**, lo que también se ve reforzado por algunas inconsistencias observadas en el ránking de centros.<sup>1</sup>

**Pese a que la Consejería de Educación de la C.M. aseguró que no se harían públicos los resultados de la prueba de 6º de Primaria, su publicación en la prensa ha agudizado la preocupación y recelos de la comunidad educativa. Dicha publicación contradice por la vía de los hechos la finalidad exclusivamente diagnóstica y formativa que ésta debía tener.** Así, nos encontramos actualmente ante una **clasificación pura y dura de los centros** que desconsidera las características específicas de cada uno de ellos, su contexto, el punto de partida del alumnado, ni otras muchas variables que ayudarían a las familias y a la sociedad madrileña en general, a entender los resultados y a valorar debidamente el esfuerzo de alumnos, profesores y profesionales de apoyo. En cualquier caso **no solicitamos una contextualización del ránking publicado, sino que lamentamos su publicación misma.**

Esta situación está generando varios efectos perversos para la educación que la AMOP quiere poner de manifiesto.

Por un lado, el **desaliento de muchas familias** -especialmente las más desaventajadas- y **el malestar de los profesionales de la educación** que desarrollan su trabajo a menudo en unas condiciones difíciles. Se ha incrementado su sensación de frustración y desaliento al ver tan mal reflejada su compleja tarea.

Por otro, se produce una **descalificación global de la enseñanza pública**, al mostrar el fuerte desequilibrio frente a la red concertada y privada. En el ránking se aprecia cómo sólo 29 colegios públicos de la Comunidad se encuentran entre los 100 primeros en rendimiento, frente a 71 colegios de titularidad privada (de ellos, 45 concertados). Sin embargo, hay que tener en cuenta que este tipo de centros,

---

<sup>1</sup> Sorprende la baja posición en el ránking de unos pocos pero significativos colegios concertados de prestigio, que escolarizan alumnos de nivel sociocultural medio y alto, e invierten recursos privados adicionales en la educación de sus alumnos.

representando más del 46% del total de la escolarización en Primaria, sólo escolarizan al 17% de los alumnos con necesidades educativas especiales y al 22,7% de los que tienen desventaja sociocultural (MEC, 2005). El desequilibrio de estas cifras crece a medida que se avanza en la escolaridad, pues **la escuela pública madrileña asume la educación del 79% de los alumnos en desventaja sociocultural –inmigrantes y minorías étnicas- en la etapa obligatoria.**

**Como hemos aprendido del último Informe PISA (OCDE), los mejores resultados no se deben necesariamente al tipo de centro.** Si se detrae el nivel sociocultural de los padres y madres de los alumnos evaluados desaparece la diferencia en los resultados entre centros de titularidad pública o privada en la mayoría de los países y, muy especialmente, en España.

Si a esto se añade que -asumiendo una mayor complejidad- **la escuela pública madrileña adolece de falta de recursos básicos como consecuencia de la insuficiente inversión en educación** (sólo el 4.4% del PIB) llegamos a confirmar dos consecuencias muy negativas de este ránking público, que ya se han puesto en marcha. Por un lado, el **envío de un mensaje a la sociedad sobre la baja calidad de gran parte de la educación pública -que daña gravemente su “deseabilidad social”-**, aunque como vemos en PISA no es el tipo de centro lo que produce la diferencia de resultados entre los alumnos. Por otro, y sumándose a ese mensaje, **la C.M. aumenta la asignación de fondos hacia los conciertos con entidades privadas**, recalificando y concediendo para ello suelo público, basándose en la defensa del derecho a la libre elección de centro.

Otra consecuencia negativa de gran calado consiste en que, al colocar a muchos centros, alumnos y profesores en una situación tan desalentadora, se está “vacunando” a la comunidad educativa frente a las evaluaciones externas del sistema. Esta experiencia ha creado **recelos y dificultades hacia futuras y necesarias evaluaciones** que, realizadas y explicadas adecuadamente, no sólo tendrían una relevante función diagnóstica, sino también y más importante, servirían para mejorar la cantidad y equidad de la inversión en educación, los aspectos organizativos, curriculares, metodológicos, de apoyo y evaluación de los centros, y los procesos de formación del profesorado que tanto conviene revisar.

En este contexto tiene lugar la **negativa de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que una muestra representativa de alumnos participe en las pruebas sobre “competencias básicas” del PISA 2006 de la OCDE, estudio que de forma rigurosa permitiría comparar la calidad de la educación madrileña con la de otras Comunidades Autónomas, países y regiones, en el marco del esfuerzo (incluyendo la inversión pública) que todos ponemos en ella.** Hay que recordar que en dicho estudio, con el mismo marco curricular (la LOGSE), las diferencias entre CC.AA. son notables (a favor de las que más invierten), y de estos resultados hay mucho que aprender. Sólo la puesta en marcha de una evaluación regional de diagnóstico con mayor legitimidad curricular y con efectos más positivos en la responsabilidad y la moral de la comunidad escolar que las que ofrece el PISA nos ayudaría a entender esta posición.

Creemos que este conjunto de actuaciones más que evaluar la educación y contribuir a crear una cultura de la evaluación, ayudan a devaluarlas socialmente.

Por todo lo argumentado, la Asociación Madrileña de Orientación y Psicopedagogía estima necesario manifestar públicamente, las siguientes consideraciones:

1. **Estimamos de gran valor para la mejora permanente del sistema educativo la realización de evaluaciones de diagnóstico periódicas por parte de las Administraciones educativas, siempre que** estén planteadas con una finalidad formativa, conocida por la comunidad educativa, basadas en competencias básicas consensuadas o establecidas en el currículo oficial, contextualizadas y realizadas en momentos oportunos, de modo que faciliten la adopción de medidas adecuadas para superar tanto las deficiencias observadas en el sistema, como en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo demandamos unas pruebas que permitan conocer también aquello que funciona bien, los progresos logrados, evitando el desaliento y valorando el esfuerzo. En consecuencia, consideramos claramente mejorable el proceso seguido en el diseño y aplicación de la prueba de 6º de Primaria en los colegios de la C.M., y demandamos un mayor rigor, transparencia y cuidado en las futuras pruebas que ya se anuncian.
2. **Desaprobamos la publicación del ránking de centros**, por lo que supone de daño casi irreparable:
  - a. A la confianza de las familias en la educación que reciben sus hijos, pues tampoco han recibido información adecuada de cuáles son los problemas y qué se va a hacer para resolverlos, dejándolos con sensación de indefensión y desconcierto.
  - b. Especialmente a la imagen de la escuela pública, pero también al de aquellos centros concertados que asumen mayores compromisos con la educación de todos los alumnos de su entorno.
  - c. Al prestigio y moral del profesorado, consiguiendo victimizar a todos, por no explicar la situación en que cada equipo docente desarrolla su tarea educativa.
3. Insistimos en que **es imprescindible que los datos extraídos de ésta y futuras evaluaciones:**
  - a. **Sean devueltos a los centros**, de forma que les sirvan de referencia para su análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas.
  - b. **Sean empleados por la Administración educativa para aumentar la inversión en educación**, en particular en aquellos centros que escolarizan alumnado en desventaja y que más lo necesitan para mejorar sus procesos educativos. El último Informe PISA muestra cómo el mero aumento de la inversión no mejora necesariamente los resultados educativos, pero también que, sin excepción, aquellos países o regiones que menos invierten en educación obtienen peores resultados.
4. **Lamentamos que se haya perdido una oportunidad única para iniciar un proceso de evaluación periódica del funcionamiento y resultados del sistema escolar de la Comunidad de Madrid**, al haberse generado un malestar en la comunidad educativa que difícilmente presagia una actitud participativa y motivada de ésta para formar parte de futuras experiencias de este tipo.
5. Por último, como miembros de esa comunidad educativa, **los orientadores de la C.M. no apreciamos ni entendemos nuestra función como meros vigilantes de dichas pruebas**, por lo que también solicitamos la revisión y adecuación del proceso de aplicación.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2005  
Asociación Madrileña de Orientación y Psicopedagogía (AMOP)